



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Azángaro la notificación, distribución de la presente Resolución; así como a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad www.muniazangaro.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

